



AYUNTAMIENTO
DE
TAPIA DE CASARIEGO
(Principado de Asturias)

BANDO

Por medio del presente se recuerda a los usuarios de la playa que está totalmente prohibido el acceso de perros al arenal, rogando a los propietarios de los mismos que recojan las deposiciones de los perros que puedan ensuciar el paseo marítimo de la playa.

En caso contrario, se procederá a aplicar la sanción correspondiente.



Tapia de Casariego, a 20 de junio de 2011
EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Jesús González Díaz